



CONSTANCIA DE FIJACIÓN CONVOCATORIA No. 4 – ACUERDO CSJBOYA17-699

En Tunja a los nueve (09) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), siendo las ocho de la mañana (08.00 a.m.) se fijan y se notifican las siguientes Resoluciones por medio de las cuales se publican los Registros Seccionales de Elegibles reclasificados conformados para proveer los cargos de empleados de carrera judicial de la Convocatoria No. 4, Acuerdo CSJBOYR17-699, que se relacionan a continuación:

RESOLUCIÓN	FECHA	CARGOS
CSJBOYR25-335	08-05-2025	Secretario de Juzgado Municipal - Nominado, Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito - Nominado y Escribiente de Juzgado Municipal - Nominado
CSJBOYR25-333	08-05-2025	Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes - Grado 1, Asistente Jurídico de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y Juzgado Penal del Circuito con función de Ejecución de Sentencias para las Salas de Justicia y Paz – Grado 19, Escribiente de Tribunal - Nominado, Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal - Nominado, Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios - Grado 11, Profesional Universitario de Tribunal - Grado 12, Profesional Universitario Juzgados Administrativos - Grado 16, Asistente Administrativo Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad - Grado 6 y, Profesional Universitario de Centro, Oficinas de Servicios y de Apoyo - Grado 14

NASLY CAROLINA PATARROYO ALVARADO Secretaria Consejo Seccional de la Judicatura Boyacá y Casanare

Firmado Por:

Nasly Carolina Patarroyo Alvarado
Secretaria
Consejo Seccional De La Judicatura
Consejo Seccional
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0db5faf3a8ed7f0f8368d73db4b5ce717759dac656a883927ed6f9cf35bdf7f**
Documento generado en 08/05/2025 05:10:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>